



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

San Isidro, 16 de enero de 2026

CIRCULAR N° 029-2026-SMV/11.1

Señores
Emisores del Régimen General
Entidades Estructuradoras
Empresas Clasificadoras de Riesgo
Emisores del Mercado Alternativo de Valores
Presente.-

Ref.: Expediente N° 2026002139

Me dirijo a ustedes con relación a las obligaciones de información periódica que mantienen los emisores con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores — RPMV, así como las empresas clasificadoras de riesgo y las entidades estructuradoras inscritas en dicho registro, bajo competencia de supervisión de la Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados — SASCM, las cuales se encuentran debidamente establecidas en la normativa del mercado de valores.

En ese sentido, con el propósito de facilitar el cumplimiento de la obligación de presentar los estados financieros, memoria anual e informe de gerencia, se les recuerda las fechas límites para su presentación, contenidos en los calendarios «Presentación de estados financieros, memoria anual e informe de gerencia» y «Presentación de estados financieros y memoria anual» que se adjuntan al presente.

La información contenida en la presente circular es de carácter meramente referencial por lo que no resulta necesaria alguna respuesta.

Atentamente,

Alix Godos
Intendente General
Intendencia General de Supervisión de Conductas

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA ANUAL**— CALENDARIO 2026 —****EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGO Y ENTIDADES ESTRUCTURADORAS****Base legal:**

- Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N° 032-2015-SMV/01, y sus modificatorias.
- Reglamento de Entidades Estructuradoras del Mercado de Valores, aprobado por Resolución Superintendente N° 142-2014-SMV/02, y sus modificatorias.

INFORMACIÓN INDIVIDUAL O SEPARADA Y MEMORIA ANUAL

Tipo de Información	Periodo	Fecha límite
Estados financieros intermedios individuales o separados	4° Trim 2025	16/02/2026
	1° Trim 2026	30/04/2026
	2° Trim 2026	31/07/2026
	3° Trim 2026	2/11/2026
	4° Trim 2026	15/02/2027
Estados financieros anuales individuales o separados auditados	2025	31/03/2026
Memoria anual	2025	31/03/2026

INFORMACIÓN CONSOLIDADA

Tipo de Información	Periodo	Fecha límite
Estados Financieros Intermedios Consolidados	4° Trim 2025	2/03/2026
	1° Trim 2026	15/05/2026
	2° Trim 2026	17/08/2026
	3° Trim 2026	16/11/2026
	4° Trim 2026	1/03/2027
Estados financieros anuales consolidados auditados	2025	30/04/2026

NOTAS IMPORTANTES:

- Nota 1:** Las entidades estructuradoras únicamente se encuentran obligadas a presentar su información financiera individual auditada anual.
- Nota 2:** Los plazos se encuentran sujetos a lo establecido en el Art. 183, numeral 5, del Código Civil Peruano: «El plazo cuyo último día sea inhábil, vence el primer día hábil siguiente».
- Nota 3:** La información debe ser presentada a través del Sistema MVNet.
- Nota 4:** La información debe: (i) presentarse de manera completa; ii) enviarse dentro de los plazos establecidos; iii) observar las especificaciones respectivas; y, (iv) haber sido aprobada por el órgano societario respectivo, dejando constancia de ello en el escrito que acompañe a la información.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA ANUAL E INFORME DE GERENCIA

— CALENDARIO 2026 —

EMISORES DEL MERCADO PRINCIPAL

Base legal: Normas sobre preparación, presentación y difusión de Estados Financieros, Memoria Anual e Informe de Gerencia aplicables a las entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobado por Resolución SMV N° 013-2023-SMV/01.

INFORMACIÓN INDIVIDUAL O SEPARADA Y MEMORIA ANUAL

Tipo de Información	Periodo	Fecha obligatoria	Fecha límite
Estados financieros intermedios individuales o separados; e Informe de Gerencia	4° Trim 2025	En el mismo día de su aprobación	16/02/2026
	1° Trim 2026		30/04/2026
	2° Trim 2026		31/07/2026
	3° Trim 2026		2/11/2026
	4° Trim 2026		15/02/2027
Estados financieros anuales individuales o separados auditados	2025	En el mismo día de su aprobación	31/03/2026
Memoria anual	2025	En el mismo día de su aprobación	31/03/2026

INFORMACIÓN CONSOLIDADA

Tipo de Información	Periodo	Fecha obligatoria	Fecha límite
Estados Financieros Intermedios Consolidados	4° Trim 2025	En el mismo día de su aprobación	2/03/2026
	1° Trim 2026		15/05/2026
	2° Trim 2026		17/08/2026
	3° Trim 2026		16/11/2026
	4° Trim 2026		1/03/2027
Estados financieros anuales consolidados auditados	2025	En el mismo día de su aprobación	30/04/2026

NOTAS IMPORTANTES:

Nota 1: El Informe de Gerencia no resulta exigible para los emisores comprendidos en el supuesto del numeral 5.2.1, artículo 5 del Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa, aprobado mediante Resolución SMV N° 031-2012-SMV/01 y sus modificatorias.

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”***EMISORES DEL MERCADO ALTERNATIVO DE VALORES – MAV**

- Emisores con valores inscritos **únicamente** en el mercado alternativo de valores – MAV del RPMV.

Base legal: Reglamento del Mercado Alternativo de Valores – MAV, aprobado por Resolución SMV N° 025-2012-SMV/01, y sus modificatorias.

INFORMACIÓN INDIVIDUAL O SEPARADA Y MEMORIA ANUAL

Tipo de Información	Periodo	Fecha obligatoria	Fecha límite
Estados financieros intermedios individuales o separados	4° Trim 2025	En el mismo día de su aprobación	16/02/2026
	1° Trim 2026		30/04/2026
	2° Trim 2026		31/07/2026
	3° Trim 2026		2/11/2026
	4° Trim 2026	En el mismo día de su aprobación	15/02/2027
	2° Sem 2025		16/02/2026
	1° Sem 2026		31/07/2026
Estados financieros anuales individuales o separados auditados	2025	En el mismo día de su aprobación	15/04/2026
Memoria anual	2025	En el mismo día de su aprobación	15/04/2026

EMISORES DEL MERCADO DE INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES – MII

- Emisores con valores inscritos **únicamente** en el mercado de inversionistas institucionales – MII del RPMV.

Base legal: Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales, aprobado por Resolución SMV N° 021-2013-SMV/01, y sus modificatorias.

INFORMACIÓN INDIVIDUAL O SEPARADA Y MEMORIA ANUAL

Tipo de Información	Periodo	Fecha obligatoria	Fecha límite
Estados financieros anuales individuales o separados auditados	2025	En el mismo día de su aprobación	31/03/2026
Memoria anual	2025	En el mismo día de su aprobación	31/03/2026

NOTAS IMPORTANTES:

Nota 2: Los plazos se encuentran sujetos a lo establecido en el Art. 183, numeral 5, del Código Civil Peruano: «*El plazo cuyo último día sea inhábil, vence el primer día hábil siguiente*».

Nota 3: La información debe ser presentada a través del Sistema MVNet.

Nota 4: La información debe: (i) presentarse de manera completa; ii) enviarse dentro de los plazos establecidos; iii) observar las especificaciones respectivas; y, (iv) haber sido aprobada por el órgano societario respectivo, dejando constancia de ello en el escrito que acompañe a la información.